

# ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN

## CANTABRA DE BOXEO 2017

### JUNTA ELECTORAL

#### ACTA Nº 1

En Santander, a 12 de Junio de 2017

Siendo las 8:30 del día 10 de Junio de 2017, reunidos fuera de la Federación Cántabra de Boxeo por ser Sábado y no tener acceso a sus instalaciones y estando D. José Miguel Brasa Rodriguez (presidente) y D. Fernando Alonso Matilla, D. Rubén Alonso Matilla, todos ellos miembros de la Junta Electoral, y D. Eduardo Bra de la Rosa, actuando el último de ellos en calidad de secretario de la Junta tienen la intención de cumplir con el calendario electoral y resolver sobre escritos que solicitan inclusión/exclusión al censo provisional.

La Junta electoral es concedora de 7 escritos que tuvieron entrada en la Federación Cántabra de Boxeo, el 9 de Junio a las 19:50 por lo que esta Junta Electoral no ha tenido acceso a la documental de la Federación Cántabra de Boxeo debido a que fueron presentado el último día a última hora.

Que conforme proceda en Derecho, esta Junta electoral manifiesta lo siguiente:

#### **SE ESTIMAN INTEGRAMENTE:**

- Recurso de D. Alejandro Gómez Romaña , y se debe incluir dentro del estamentos de entrenadores
- Recurso presentado por José Antonio Díaz Sámano y se debe incluir dentro del estamento de entrenadores.

**SE DESTIMAN ÍNTEGRAMENTE:**

**- Recurso presentado por D. Juan Manuel Barreda Fernández en nombre del C.D.E. "Barreda amigos del boxeo".**

Ésta Junta, con la documental aportada de contrario entiende que, respecto a la solicitud de inclusión del C.D.E. "Barreda amigos del boxeo" no cumple con las exigencias del artículo 14 de la Orden ECD/2/2016 al no haber demostrado ninguna actividad del Club

Los documentos nº 1 a 3 de su escrito, no prueban que dicho club haya participado en ninguna competición, tampoco del visionado del DVD se puede apreciar que el C.D.E. "Barreda amigos del boxeo" participase en dicha velada con ningún deportista de su club y la aparición del Sr. Gómez Barreda no lo desvirtúa, porque ni el recurrente manifiesta en calidad de que se encontraba en dicha competición.

La prueba que aporta es insuficiente para que se incluya en el censo electoral puesto que no demuestra que dicho club haya participado en ninguna actividad con ninguno de sus deportistas.

Respecto de los deportistas que solicita su inclusión, se desestima por las siguientes razones:

- Los deportistas no tienen licencia federativa porque no han presentado toda la documentación para ello, a pesar de los documentos que aportan en su escrito sino lo completan con el reconocimiento médico que exige la federación española de boxeo no se puede realizar su alta en la federación antes del comienzo del proceso electoral

- Además, tal y como mencionan varias veces a lo largo de su escrito, dichos deportistas, tienen su voluntad de solicitar licencia de salón, es decir, no competitiva, por lo que por esta razón tampoco debieran de estar incluidos en el censo a miembros de la Asamblea de la Federación Cántabra de boxeo, puesto que no serían competidores y no cumplirían con el artículo 15 de la orden ECD/2/2016.

- **Recurso presentado por D. Rubén Morante Haro:** Los clubes deportivos elementales "Espíritu Guerrero", "Roqueñi Team" "y club Brasas Box" cumplen con los requisitos del artículo 14 de la orden ECD/2/2016

Los C.D.E. "Okinawa", "Daniel Rasilla" y José Luis Torcida" han contado con licencia de club los años 2015 y 2016, teniendo una vinculación notoria con la Federación Cántabra de Boxeo.

Los entrenadores- técnicos señalados en su escrito cumplen con las exigencias del artículo 16 de la orden ECD/2/2016, debiendo aportar alguna prueba que sustente tal impugnación para desvirtuarlo.

Por lo que se refiere al estamento de Juez árbitro, debe desestimarse al cumplir los requisitos del artículo 17 de la orden ECD/2/2016.

Por lo que se refiere a los deportistas que pretende excluir del censo provisional, se debe desestimar, puesto que todos ellos cumplen con los requisitos del artículo 15 de la orden ECD/2/2016

- **Recursos presentados por D. Alberto y D<sup>a</sup> Carolina Ibañez Giménez**

Ésta Junta electoral no tiene acceso al Recurso del comité de disciplina deportiva que mencionan en sus escritos, por lo que en principio se desestima sin descartar que en segunda Instancia puedan ser incluidos

- **Recurso presentado por D. Carlos Lavín Saíz.**

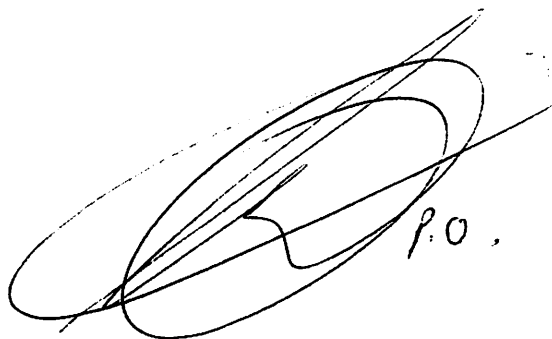
Tiene que ser desestimado, en tanto en cuenta, el solicitante es Locutor profesional de la federación y su licencia corresponde a tal cometido, no perteneciendo a ninguno de los estamentos que aparecen en la orden ECD/2/2016

Frente a esta acta se podrá presentar Recurso ante el Comité de disciplina deportiva en el plazo que se señala en el calendario electoral

El censo queda establecido con las modificaciones expuestas más arriba y que se adjunta a este Acta, que finaliza en Santander, el 12 de Junio de 2017 por el Secretario de la Junta Electoral, Eduardo Bra de la Rosa quién da fe de lo que se acordó en dicha reunión.

Se ruega a todos aquellos que se sientan en su derecho de presentar cualquier escrito ante la Junta electoral que lo hagan con el mayor tiempo posible, ello facilitaría una mejor resolución pudiéndose aportar documental para sustentarlo.

Las actas de la Junta electoral se publicarán conforme se señala en la normativa de aplicación, en el tablón de la Federación Cántabra de Boxeo así como se entregará copia en la Dirección General de Deportes de Cantabria sita en C/ vargas 52 1ª planta, donde quedará expuesto en el tablón de anuncios.



P.O.

ARBITROS		
NOMBRE	APELLIDOS	DNI
José Miguel	Brasa Rodríguez	20201271A
Francisco Javier	Suarez Prieto	72043206F
Luis Alberto	Pomposo Arteaga	13.790.770Q
Raúl	Pérez González	
Ángel	Pereda Trueba	72.177.838C
Rubén	Ortiz Álvarez	20216893P
Juan Carlos	González Coca	20201335K
Alberto	Ibáñez Peláez	
Javier	Gómez Gutiérrez	
Rubén	Morante Haro	72.070.312-L
Rafael	Fernández	

CLUB	
NOMBRE	Nº REF
DANIEL RASILLA	212-5 2ª
PEÑA EGUÍA	77-5 1ª
CHARLY BOX	
TORCIDA	582-5 2ª
KRONK	955-5 2ª
TOMAS RUIZ	2325 5 2ª
BRASAS BOX	2657 5 2ª
BARQUIN	70 5 2ª
GUILLERMO DIEGO	1855 5 2ª
ROUND CANTABRIA	2594 5 2ª
OKINAWA	2361- 5 2ª
CASTRO BOX	2671- 5 2ª
ROQUEÑI	
SAMANO	
ESPIRITU GUERRERO	2130 - 2ª
VILA	2661 - 5ª

DEPORTISTAS			
NOMBRE	APELLIDOS	DNI	FECH. NACIMIENTO
Felipe	Sierra Pérez	72060112P	11/05/1982
Rogdah	Chornyy	X7202766V	08/06/1989
Alba	Cascajo Oria	72185091M	28/12/1992
David	Penagos Rodríguez	72082609B	07/01/1989
Justo Emanuel	Baez Quiroga	X0702045F	10/05/2000
Miguel	Diego Izquierdo	20217899W	12/07/1977
Guillermo	Diego de los Rios	72232348C	22/01/1998
Jesús	Guerra Villegas	72222081B	13/12/2000
Luis	Laguera Zabala	72140944H	18/08/1996
Sergio	García Gómez	72147602Y	09/10/1992
Antonio de Jesús	Llanillo Muñoz	72088050R	17/12/1993
Rafael	Abascal Collado	72076551W	29/11/1988
Levi	Meira González	72140944H	26/09/1990
Álvaro	Sentéis de Beraza	72175108G	28/10/1997
Alberto	Arroyo Bueno	72155009F	14/10/1999
Mario	Diez Mora	72174572C	14/07/1993
Damián	Esquisabel Castellanos	72082384Q	11/12/1991
Emilio	Jiménez Iturbe	72183076Z	07/09/1998
Mari Luz	Peral Hernández	72188129F	14/06/1997
Adrián	Díaz Echevarría	72103316H	12/10/1998
Emanuel	Cadavid Laverde	76269831Z	03/11/2001
Cristian	Martinez García	21140793K	11/03/1997
Alberto	García de Diego	72075473M	15/08/1986
Bruno	Ortega Alvarez	72074827A	30/06/1984

TÉCNICOS ENTRENADORES			
NOMBRE	APELLIDOS	DNI	FECH. NACIMIENTO
Eusebio	Álvarez García	13872071N	30/05/1947
Jose Luis	Torcida Rodriguez	13644228F	21/12/1942
Cristian	Torre Calderón		
Fady	KachKach Rodriguez		
Jose Ignacio	Torcida Quintos	20196623R	19/04/1970
Victor	Iglesias Gómez	13919350A	16/07/1965
Daniel	Rasilla Colaso	72040041Q	28/04/1980
Jose Daniel	Rasilla García	13893437B	18/10/1955
Oscar	Cascos Conde	72395365J	04/06/1979
Jose Manuel	Suárez Pérez	13726083M	30/03/1959
Gerardo	Ruiz Gutiérrez	13683529R	13/03/1950
Jose Luis	Iturbe Herrera	13733780E	
Juan Carlos	Revuelta Grabazón	72043716B	14/07/1976
Javier	Revuelta Gabazón	72096269D	14/03/1980
Ignacio	Gutiérrez Fernández	72134485E	
Carlos	Dieguez González	13686528H	01/08/1951
Manuel	Barquín Orellana	13720386N	27/04/1958
Guillermo	Diego Jiménez	13769180T	27/08/1966
Carlos	Domínguez Nuez	12737600E	10/05/1961
Tomás	Ruiz Macho	13776208	16/09/1967
Andrés	Vila Celis	13916855S	13/05/1964
Gabriel	Ortega Ramos	11914152Z	02/04/1962
Javier	Marton Pelaez	20209440F	
Manuel	Ruas Valiño	13706224H	05/03/1954
Roberto	González Moratinos	13776365D	
Alejandro	Gómez Romaña	13.784.461-P	
José Antonio	Díaz Sámano	13.892.643-E	